

por el Supremo Consejo de Castilla para la obra dicha Insigne
Colegial y los acuerdos hechos por esta Ciudad sobre la aplicacion
dicha Casa de Agua para dicha obra y se tengan presentes para el
dicho Ayuntamiento y siendo necesario para ello se habra
el dicho Consejo de la Comunidad de la dicha Ciudad y luego que
se acordare lo que se acordare para el cumplimiento de los
Instrumentos los lo manifiesten a la Ciudad para el cumplimiento de lo
de causa y se responda a dicho Cabildo por los caballeros
Comisarios delegados que descanse esta Ciudad y se responda a
dicha Señoría con todo conocimiento necesario de lo diferente
Instrumentos y acuerdos para satisfacer con el =

Dichos

El Concejidor Mando que los Dilectos Declaren si en con-
formidad de las cédulas que aya se les entregó por D. Luis Diego
Sanchez Cayula C. de la dicha Ayuntamiento han ratado a todos los
Caballeros Capitulares y hauido entrado en el, fran. y libre
Materia Dilectos Duxaron hauido ratado a dichos Caballeros
Capitulares y que los D. Juan Antonio Ruiz Vemuny y D. Ju.
Luis Alvar quinqué se hallan enfermos =

Dio

En este Ayuntamiento se han visto los autos y Diligencias he-
chas en favor de los daños causados por las Inundaciones
de las Aguas en las Casas y edificios inmediatos al Rio
y los Reconocimientos de los hechos para prevenir los
daños que amenazarán Las Cuentas del Rio y los pedimentos
e

